



ACTA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

REUNION: 09169-C-INF/07 - 04/Agosto/09

En la ciudad de Ensenada Baja California, siendo las 12:00 horas del día 04 de Agosto de 2009, en la sala de Gerentes de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., ubicada en Boulevard Costero Lázaro Cárdenas No. 656 local 7 Zona Centro, se reunieron los Integrantes del Comité de Información y cuyas firmas aparecen al final de la presente Acta.

ORDEN DEL DIA

- I. Lista del asistencia,
- II. Lectura y aprobación del Orden del día,
- III. Atención a las solicitudes de Información núm. **0916900003609** y núm. **0916900003709**, ambas a la letra dicen lo siguiente "Por éste conducto solicito a usted se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que me sea expedida copia certificada, a mi costa, del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número 09169001-001-09, a efecto de presentarlos como prueba a la autoridad competente y acreditar mi acción".

I Lista de asistencia

Se pasa lista de asistencia, estando presentes los antes mencionados, dando inicio a la sesión.

II Orden del día

Se aprueba el orden del día

- III. Atención a las solicitudes de Información núm. **0916900003609** y núm. **0916900003709**, ambas a la letra dicen lo siguiente "Por éste conducto solicito a usted se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que me sea expedida copia certificada, a mi costa, del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número 09169001-001-09, a efecto de presentarlos como prueba a la autoridad competente y acreditar mi acción".

1.- Con fecha 25 de Junio de 2009 se recibieron las solicitudes de información núm. **0916900003609** y núm. **0916900003709**, ambas a la letra dicen lo siguiente "Por éste conducto solicito a usted se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que me sea expedida copia certificada, a mi costa, del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número 09169001-001-09, a efecto de presentarlos como prueba a la autoridad competente y acreditar mi acción".

2.- En misma fecha se turnó al L.A.E. Gabriel Saldaña Reyna, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, para su atención.

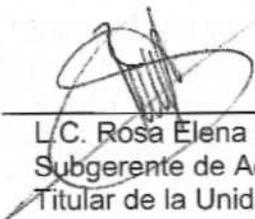
3.- Con fecha 04 de Agosto el L.A.E. Gabriel Saldaña Reyna, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, entrega al Comité, la versión pública del procedimiento de Licitación Pública Nacional solicitado, eliminando dos renglones de un párrafo, antefirmas y firmas del contrato, así como los documentos correspondientes a las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, con fundamento en el Artículo 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ya que se trata de datos personales y requieren el consentimiento de los individuos para su difusión.

Por lo anteriormente expuesto, el Comité llegó al siguiente Acuerdo:

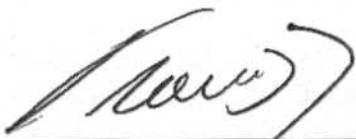
ACUERDO 09169-C-INF/07-1 (04-AGOSTO-09) Una vez analizada la respuesta proporcionada por el área de recursos materiales, el Comité de Información confirma y resuelve que la información solicitada es parcialmente reservada, por lo que se entregará al solicitante la versión pública del procedimiento de Licitación Pública Nacional solicitado, eliminando las partes reservadas, con fundamento en el Artículo 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con motivación en que se trata de datos personales y requieren el consentimiento de los individuos para su difusión.

El tipo de respuesta en el sistema de INFOMEX será: notificación de disponibilidad de información.

No habiendo otro asunto que tratar y leída que fue la presente, se ratifica todo su contenido por los que firman la presente al calce y al margen para constancia, y se da por concluida la presente acta siendo las 12:30 horas del día 04 de Agosto de 2009.

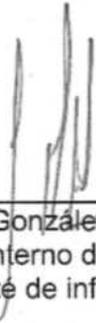


L.C. Rosa Elena Huerta Salas
Subgerente de Administración
Titular de la Unidad de Enlace



C.P. Flavio J. Romero Ocampo
Gerente de Administración y Finanzas
Funcionario Designado por el
Director General





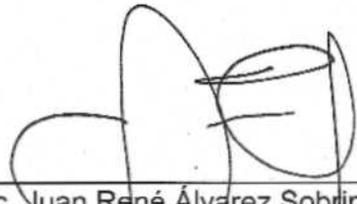
C.P. Jose Manuel Gonzalez Araujo
Titular del Órgano Interno de Control
Integrante del Comité de información



L.A.E. Gabriel Saldaña Reyna
Jefe del Depto. de Recursos Manteriales
Funcionario Habilitado



Luis Alberto Fogle
Coordinador Administrativo
Funcionario Habilitado



Lic. Juan René Álvarez Sobrino
Subgerente Jurídico
Asesor



C.P. Josué Amador Ortega
Auditor
Invitado



H. Comité de Información

Presente.

Por medio del presente oficio adjunto versión pública de información que contiene partes y documentos confidenciales que fueron solicitados mediante solicitudes de información núm. **0916900003709001** y núm. **0916900003609**, que a la letra dicen:

"Por éste conducto solicito a usted se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que me sea expedida copia certificada, a mi costa, del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número 09169001-001-09, a efecto de presentarlos como prueba a la autoridad competente y acreditar mi acción".

La clasificación anterior es por el siguiente motivo y fundamento legal:

Se emite versión pública certificada de 68 hojas, correspondientes al procedimiento de Licitación Pública Nacional Número 09169001-001-09, eliminando dos renglones de un párrafo, antefirmas y firmas del contrato, así como los documentos correspondientes a las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, ya que corresponde a datos personales que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión, con fundamento en el artículo 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Cabe mencionar, que la Secretaría de la Función Pública, posee copia del procedimiento de Licitación Pública Nacional, para lo procedente.

Así mismo, remito el resumen de los documentos:

Reservado por tiempo: 2 años.

Las partes ó secciones eliminadas son: confidenciales

Motivo del daño por divulgar la información: Se puede poner en riesgo la seguridad de las personas, así como su información comercial.

Fundamentación legal de la negativa: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 18, fracción II.

Lo anterior a fin de que el Comité de Información, se pronuncie al respecto y en su caso confirme, modifique ó revoque la clasificación de la información realizada, de conformidad con las facultades que le confieren los artículos 29 fracción III y 45 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Lo anterior, con base a lo dispuesto en el artículo 70 fracciones III y IV, del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

ATENTAMENTE:



LAE Gabriel Saldaña Reyna,
Jefe del Depto. de Recursos Materiales.